



## FONDO DE INVERSION ROCKVILLE SOLAR ENERGY

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

---

### CONTENIDO

Dictamen auditores externos  
Estados de situación financiera clasificado  
Estados de resultados integrales  
Estados de cambios en el patrimonio neto  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidades de Fomento  
USD - Dólares Estadounidenses  
MUSD - Miles de dólares estadounidenses

---

**ESTADOS FINANCIEROS**

**DICTAMEN AUDITORES EXTERNOS  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**NOTAS EXPLICATIVAS**

**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificación al Reglamento Interno
- 1.5 Disminución de Capital
- 1.6 Inicio Operaciones
- 1.7 Término Operaciones

**NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
  - a) Moneda funcional y de presentación
  - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
  - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
  - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
  - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
  - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones
- 2.12 Inversiones valorizadas por el método de participación

**NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

**NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES**

**NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO**

**NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
  - a) Riesgo de mercado
  - b) Riesgo de tipo de cambio
  - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

**NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

**NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

**NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

**NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

**NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

**NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

**NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION**

**NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION**

**NOTA 15 – OTROS ACTIVOS**

**NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

**NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

**NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

**NOTA 19 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR-PASIVOS NO CORRIENTES**

**NOTA 20 – CUOTAS EMITIDAS**

**NOTA 21 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

**NOTA 22 – RENTABILIDAD DEL FONDO**

**NOTA 23 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

**NOTA 24 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

**NOTA 25 – EXCESOS DE INVERSIÓN**

**NOTA 26 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

**NOTA 27 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

**NOTA 28 – PARTES RELACIONADAS**

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

**NOTA 29 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)**

**NOTA 30 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

**NOTA 31 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

**NOTA 32 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

**NOTA 33 - SANCIONES**

**NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES**

**NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES**

**ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS**



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Aportantes y Directores  
Fondo de Inversión Rockville Solar Energy

### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Rockville Solar Energy, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Rockville Solar Energy al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Bases para la opinión*

Efectuaremos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión Rockville Solar Energy y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base de nuestra opinión de auditoría.

### *Otros asuntos – Estados complementarios*

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones y los estados de resultados devengados y realizados y de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros contables, utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementarios se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con os estados financieros tomados como un todo.



*Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidos por el International Accounting Standards board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad Fondo de Inversión Rockville Solar Energy para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.

*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

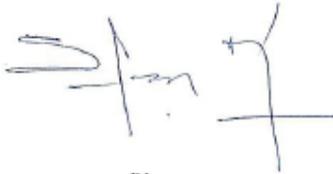
- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión Rockville Solar Energy. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



Crowe Auditores Consultores Limitada  
Member Crowe Global  
Isidora Goyenechea 2939, oficina 304  
Las Condes – Santiago – Chile  
(562) 6469 17 35  
www.crowe.com/cl

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Rockville Solar Energy para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Sergio Bascuñán Rivera  
6.521.673-6  
Socio

Santiago, 27 de marzo de 2024

Powered by  Firma electrónica avanzada  
SERGIO EDUARDO  
BASCUNAN RIVERA  
2024.10.11 13:17:34 -0300

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	01.01.2023	01.01.2022
		31.12.2023	31.12.2022
		MUSD	MUSD
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	8	7	4
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	35.823
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	19.213	82
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>19.220</b>	<b>35.909</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	13	-	4.525
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>4.525</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>19.220</b>	<b>40.434</b>
PASIVOS	Nota	31.12.2023	31.12.2022
		MUSD	MUSD
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	16	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	17	71	26
Otros documentos y cuentas por pagar	18	183	12
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>254</b>	<b>38</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	19	-	2.876
Otras provisiones		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>2.876</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		20.705	47.702
Otras reservas		84	84
Resultado acumulado		(10.266)	(8.991)
Resultado del ejercicio		16.452	(1.275)
Dividendos provisorios		(8.009)	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>18.966</b>	<b>37.520</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>19.220</b>	<b>40.434</b>

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO	Nota	01.01.2023	01.01.2022
		31.12.2023	31.12.2022
		MUSD	MUSD
<b>INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes		2.711	2.060
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		15.123	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	13	-	(811)
Otros		-	-
<b>Total ingresos (pérdidas)netos de la operación</b>		<b>17.834</b>	<b>1.249</b>
<b>GASTOS</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(9)	-
Comisión de administración	28	(148)	(155)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	30	(1.225)	(2.369)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(1.382)</b>	<b>(2.524)</b>
Gastos por financiamiento		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>Total resultados por operaciones de financiamiento</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Utilidad(pérdida)de la operación		<b>16.452</b>	<b>(1.275)</b>
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		<b>16.452</b>	<b>(1.275)</b>
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>16.452</b>	<b>(1.275)</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>16.452</b>	<b>(1.275)</b>



Fondo de Inversión Rockville Solar Energy

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2023

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	47.702	-	-	84	84	(8.991)	(1.275)	-	37.520
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal (+ o -)</b>	<b>47.702</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>(8.991)</b>	<b>(1.275)</b>	<b>-</b>	<b>37.520</b>
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	(8.009)	(8.009)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	16.452	-	16.452
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	(26.997)	-	-	-	-	(1.275)	1.275	-	(26.997)
<b>Totales (+ o -)</b>	<b>20.705</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>(10.266)</b>	<b>16.452</b>	<b>(8.009)</b>	<b>18.966</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2022

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	47.702	-	-	84	84	(916)	(8.075)	-	38.795
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal (+ o -)</b>	<b>47.702</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>(916)</b>	<b>(8.075)</b>	<b>-</b>	<b>38.795</b>
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	(1.275)	-	(1.275)
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	(8.075)	8.075	-	-
<b>Totales (+ o -)</b>	<b>47.702</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>(8.991)</b>	<b>(1.275)</b>	<b>-</b>	<b>37.520</b>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2023	01.01.2022
	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	(33.447)	(9.250)
Venta de activos financieros	51.850	10.547
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	2.312	599
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(38)	(1.027)
Otros gastos de operación pagados	(1.128)	(2.487)
Otros ingresos de operación percibidos	645	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>20.194</b>	<b>(1.618)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de inversión</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	14.815	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>	<b>14.815</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	-	-
Reparto de patrimonio	(26.997)	-
Reparto de dividendos	(8.009)	-
Otros	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>	<b>(35.006)</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>3</b>	<b>(1.618)</b>
<b>Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>4</b>	<b>1.622</b>
<b>Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Rockville Solar Energy (en adelante el “Fondo”), Run 9955-4, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 21 de diciembre 2020, las cuotas de la Serie A fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIROSEA-E. Las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIROSEB-E. Las cuotas de la Serie C del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIROSEC-E.

#### 1.2 Objetivo

El objeto principal del Fondo es invertir en acciones y/o títulos de deuda emitidos por la una o más sociedades por acciones o sociedades anónimas, incluido pero no limitado a la sociedad denominada “Rockville Energy Holdings SpA” (en adelante todas ellas conjuntamente denominadas como las “Sociedades”), las que a su vez invertirán en sociedades que tengan por objeto único la inversión, desarrollo, construcción y explotación de proyectos y plantas de generación de energía solar fotovoltaica de una capacidad de hasta 186 MWp, conectados a la red eléctrica, conforme al Decreto N° 088/2020, o la norma que la modifique o reemplace, así como la comercialización de energía eléctrica, el arrendamiento y la venta de dichas instalaciones o proyectos (en adelante las sociedades dedicadas a dicha actividad, “SPVs”).

El Fondo podrá ser dueño de hasta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de Rockville Holdings. Adicional o alternativamente, el Fondo podrá invertir directamente en acciones y/o títulos de deuda emitidos por alguna de las SPVs que Rockville Holdings haya adquirido o adquiera en el futuro.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 85% de su activo en los instrumentos indicados en el párrafo anterior.

Adicionalmente, el Fondo podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- ii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- iii. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras
- iv. Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refieren los numerales 1 y 2 de la Sección II de la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, administrados o no por la Administradora o sus personas relacionadas.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en instrumentos o contratos representativos de deuda otorgados a personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero, en la medida que éstos inviertan a su vez en proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, o realicen asesorías en el sector.

### **1.3 Aprobación de Reglamento Interno**

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

### **1.4 Modificación al Reglamento Interno**

Con fecha 08 de marzo de 2023 se realizan modificaciones al Reglamento Interno, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

En la sección II “Política de Inversión y Diversificación”, número 2.1., “Objeto del Fondo”, incorporar un nuevo párrafo final en el numeral 2.1.1. del siguiente tenor:

“Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en instrumentos o contratos representativos de deuda otorgados a personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero, en la medida que éstos inviertan a su vez en proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, o realicen asesorías en el sector.”

En la sección III “Política de Inversiones”, número 3.1., se propone efectuar las siguientes modificaciones:

- (i) Reemplazar el primer párrafo por el siguiente: “Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en acciones y/o títulos de deuda emitidos por las Sociedades, o emitidos por alguna de las SPVs, así como en instrumentos o contratos representativos de deuda otorgados a personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero, en la medida que éstos inviertan a su vez en proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, o realicen asesorías en dicho sector. A mayor abundamiento, el Fondo podrá invertir en:”. (ii) Incorporar un nuevo literal iii. del siguiente tenor: “i)Pagarés u otros instrumentos de deuda que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad chilena o extranjera que inviertan a su vez en proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, o realicen asesorías en dicho sector”

En la sección III “Política de Inversiones”, número 3.8., “Mercados a los cuales dirigirá las inversiones”, incorporar la referencia a mercados extranjeros.

En la sección III “Política de Inversiones”, reemplazar íntegramente el número 3.9., “Condiciones que deben cumplir esos mercados”, por el siguiente: “Condiciones que deben cumplir esos mercados. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos mínimos que establezca para estos efectos la Comisión. En particular, los mercados extranjeros en los que invierta el Fondo, deberán contar con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.”.

En la sección IV “Características y diversificación de las inversiones”, en el número 4.2. “Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley”, se incorpora un nuevo literal ii. correspondiente a pagarés u otros instrumentos de deuda que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad chilena o extranjera que inviertan a su vez en proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, o realicen asesorías en dicho sector, con un límite de hasta un 100%. Consecuentemente, se modifica el orden correlativo de los literales siguientes.

En la sección IV “Características y diversificación de las inversiones”, en el número 4.3. “Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento”, en el literal i. y ii. se reemplaza la frase “en los literales ii. a v,” por la frase “en los literales iii. a vi.”.

En la sección V “Operaciones que realizará el Fondo”, en el primer párrafo se agrega la frase final “adicionales a las señaladas en este reglamento” y en el segundo párrafo se elimina la frase “adquirir acciones y/o títulos de deuda emitidos por las Sociedades o por las SPVs, pudiendo”.

Con fecha 13 de octubre de 2021 se realizan modificaciones al Reglamento Interno, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

Al respecto, sólo se modificó la sección XV del Reglamento Interno “Aumentos y Disminuciones de Capital”, “Aumentos de Capital” reemplazando íntegramente los párrafos primero y segundo del numeral 15.1.1. por los siguientes: “El capital del Fondo se podrá complementar con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El precio de cada colocación de Cuotas para emisiones posteriores a la primera emisión será determinado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. En todo caso, una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente de Cuotas, regulado en el párrafo siguiente, el precio de cada colocación de Cuotas no podrá ser inferior al determinado para dicho periodo de suscripción preferente.”.

## **1.5 Disminuciones de Capital.**

1.4.1 El Fondo podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por hasta el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican. Las disminuciones de capital señaladas en el presente artículo se efectuarán mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que acuerde la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que el Fondo cuente en caja.

Toda disminución de capital que se acuerde deberá ser pagada a los aportantes del Fondo respetando las preferencias establecidas para cada Serie y que se contienen en las secciones 10.1.4 y 10.1.5 i. y ii. de este Reglamento Interno.

1.4.2 Las Asambleas Extraordinarias de Aportantes en las cuales se pudiese acordar las referidas disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, indicando los Aportantes la fecha y lugar en que tendrá lugar la Asamblea indicada.

1.4.3 Las disminuciones de capital se podrán materializar en cualquier tiempo, en la medida que, ya sea en una o más oportunidades, siempre y cuando, el Fondo cuente con los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en el presente numeral.

1.4.4. El pago de cada disminución de capital efectuada de conformidad al presente artículo deberá efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagará en efectivo, cheque o transferencia electrónica, salvo acuerdo en contrario adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

1.4.5 En caso que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de Cuotas, el valor de la cuota se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo por el número de cuotas suscritas y pagadas al momento de efectuado el cálculo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

1.4.6 Para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de Reglamento Interno Fondo de Inversión Rockville Solar Energy Versión Final 28 conformidad con los términos establecidos en el presente número, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, debiendo en todo caso respetar las preferencias de cada Serie.

## **1.6 Inicio de Operaciones.**

El Fondo inicio sus operaciones el 21 de diciembre de 2020.

## **1.7 Término de Operaciones.**

El Fondo tendrá una duración de 2 años contados desde la fecha de depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 1 día hábil de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

**NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el año presentado, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Bases de preparación**

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

**2.2 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y el Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto y los Flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Conversión de moneda extranjera*****a) Moneda funcional y de presentación***

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido definido como la moneda funcional del Fondo.

***b) Transacciones y saldos***

Todas las transacciones son informadas en la moneda funcional.

**2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición**

El Fondo aplicará las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que, para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características

de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

#### **2.4.1 Activos financieros a costo amortizado**

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero, dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

#### **2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales**

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero, dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

#### **2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

#### **2.4.4 Pasivos financieros**

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

### **2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**2.6 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen Fondos Mutuos Nacionales rescatables a un día.

**2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones**

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

**2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**2.9 Aportes (Capital Pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

**2.10 Dividendos por Pagar**

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, un 70% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio; para distribuir montos superiores se requerirá el voto favorable de la Asamblea de Aportantes. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán y devengarán intereses de acuerdo al artículo 80 de la Ley.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en

exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

### 2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

### 2.12 Inversiones valorizadas por el Método de Participación.

El Fondo posee una inversión en Rockville Energy Holdings SPA. La valorización de esta se registra a su Valor Patrimonial Proporcional, reflejando el resultado de la coligada en el resultado del fondo.

## NOTA 3 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

a) Nuevos pronunciamientos contables

a.1) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2024.

NUEVAS NORMAS <sup>1</sup>	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2024.	Las enmiendas apuntan a promover la coherencia en la aplicación de los requisitos al ayudar a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, las deudas y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente vencidas en un año) o no corrientes. Es importante destacar que deben ser aplicadas retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.

Fondo de Inversión Rockville Solar Energy

<p>Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información Comparativa (Modificación a NIIF 17).</p>	<p>Una entidad que elige aplicar la modificación, la aplicará cuando aplique por primera vez la NIIF 17.</p>	<p>La modificación permite a las entidades que aplican por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo presentar información comparativa sobre un activo financiero como si los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 se hubieran aplicado antes a ese activo financiero.</p>
<p>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16).</p>	<p>Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.</p>	<p>La modificación aclara cómo un arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.</p>
<p>Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1).</p>	<p>Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.</p>	<p>La enmienda aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.</p>
<p>Acuerdos financieros de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7).</p>	<p>Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>	<p>Las enmiendas agregan requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.</p>

Fondo de Inversión Rockville Solar Energy

<p>Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (NIIF S1).</p>	<p>Periodos anuales iniciados el 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Esta Norma requiere que se revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. A los efectos de esta Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente como "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad".</p> <p>Esta Norma también prescribe cómo se debe preparar y reportar las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de esas revelaciones para que la información revelada sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad Modificaciones a la NIC 21)</p>	<p>Períodos anuales de presentación e informes que comienzan a partir del 1° de enero de 2025. Aún no aprobado para su uso en la UE.</p>	<p>Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.</p>

1 NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera...

**NIC 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”**

En mayo 2021, el IASB emitió enmiendas a la norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, NIC 11 “Contratos de Construcción”, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

### **NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

#### **a.2) Mejoras y modificaciones, continuación:**

### **NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”, continuación**

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

## **NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”**

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

### **a.3) Nuevas normas contables adoptadas**

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma NIIF 16 “Arrendamientos” para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de NIIF 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

### **Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.**

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta enmienda debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias impositivas y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.

La administración estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

### **Nota 3 – Principales Criterios Contables Utilizados (Continuación)**

#### **Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024.

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025.

La administración estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del fondo en el período de su primera aplicación.

#### NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

#### NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web [www.fynsa.cl](http://www.fynsa.cl) y en la página de la comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

**5.1** El Fondo podrá invertir sus recursos en acciones y/o títulos de deuda emitidos por la sociedad Rockville Holdings, o emitidos por alguna de las SPVs que Rockville Holdings haya adquirido o adquiera en el futuro. A mayor abundamiento, el Fondo podrá invertir en:

- (i) Acciones de Rockville Holdings o de alguna de las SPVs que Rockville Holdings haya adquirido o adquiera en el futuro; y
- (ii) Bonos, efectos de comercio, pagarés, mutuos u otros títulos de deuda, en este último caso, cuya Emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos por Rockville Holdings o por alguna de las SPVs que Rockville Holdings haya adquirido o adquiera en el futuro;

Adicionalmente, el Fondo podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- (iii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
- (iv) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refieren los numerales 1 y 2 de la Sección II de la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, administrados o no por la Administradora o sus personas relacionadas.

**5.2** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en el presente Título, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades. En los estatutos de las referidas sociedades, deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

**5.3** No será requisito contar con clasificación de riesgo alguna para que el Fondo invierta en los valores e instrumentos de inversión citados en 5.1

**5.4** Las inversiones del Fondo se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

**5.5** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**5.6** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

**5.7** El Fondo dirigirá sus inversiones exclusivamente al mercado nacional.

**5.8.** El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos mínimos que establezca para estos efectos la Comisión.

**5.9.** Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de naturaleza alguna, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades en la que éste participe, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

**5.10.** El Fondo podrá invertir sus recursos en Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refieren los numerales 1 y 2 de la Sección II de la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, administrados o no por la Administradora o sus personas relacionadas.

**5.11.** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Título, sin que se contemple un límite adicional.

**5.12.** Los saldos disponibles (caja) serán mantenidos principalmente en moneda dólar de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o

que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

**5.13.** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley, en caso que resulte aplicable.

## CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.

El Fondo podrá ser dueño de hasta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de Rockville Holdings. Adicional o alternativamente, el Fondo podrá invertir directamente en acciones y/o títulos de deuda emitidos por alguna de las SPVs que Rockville Holdings haya adquirido o adquiera en el futuro.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 85% de su activo en los instrumentos indicados en el párrafo anterior.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

- (1) Acciones y títulos de deuda emitidos por Rockville Holdings o por SPVs: Hasta un 100%
- (2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.
- (3) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas: Hasta un 15%.
- (4) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras: Hasta un 15%.
- (5) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refieren los numerales 1 y 2 de la Sección II de la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 15%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

**Excesos de Inversión.** En caso de producirse excesos de inversión, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados en los plazos

establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes

al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos. Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

## **NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **6.1 Gestión de Riesgos Financieros**

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
  - o Riesgo de mercado
  - o Riesgo de tipo de cambio
  - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo a lo señalado en la Circular N°1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades del Fondo.

### **6.2 Riesgo Financiero**

#### **a) Riesgo de Mercado:**

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al cierre de cada periodo, el activo del Fondo presenta la siguiente composición

**Al 31 de diciembre de 2023**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en MUSD	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	A valor razonable	7	0,04%
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	A valor razonable	-	0,00%
Efectivo y efectivo equivalente	Cuota Fondos Mutuos	A valor razonable	-	0,00%
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	A costo amortizado	-	0,00%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	A costo amortizado	19.213	99,96%
Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Inversión Empresa Energía	Valor Patrimonial	-	0,00%
			<b>19.220</b>	<b>100%</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en MUSD	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	A valor razonable	-	0,00%
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	A valor razonable	-	0,00%
Efectivo y efectivo equivalente	Cuota Fondos Mutuos	A valor razonable	4	0,01%
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	A costo amortizado	35.823	88,60%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Pagare por cobrar	A costo amortizado	82	0,20%
Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Inversión Empresa Energía	Valor Patrimonial	4.525	11,19%
			<b>40.434</b>	<b>100%</b>

**b) Riesgo de tipo de cambio:**

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (USD), que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Dado que la totalidad de sus activos y pasivos se encuentran registrados en USD, el Fondo no se encuentra afectado por riesgo asociados a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Al cierre de cada periodo la composición de los Activos y Pasivos, por moneda, es la siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>Activos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Monto en MUSD</b>
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	USD	7
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	USD	-
Efectivo y efectivo equivalente	Cuota Fondos Mutuos	USD	-
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	USD	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	USD	19.213
Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Inversión Empresa Energía	USD	-
			<b>19.220</b>

<b>Pasivos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Monto MUSD</b>
Remuneraciones Sociedad Administradora	Remuneraciones por pagar	USD	71
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Provision Auditoria	USD	2
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Otras cuentas por pagar	USD	181
Otros pasivos no corrientes	Otras cuentas por pagar	USD	-
			<b>254</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>Activos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Monto en MUSD</b>
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	USD	-
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	USD	-
Efectivo y efectivo equivalente	Cuota Fondos Mutuos	USD	4
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	USD	35.823
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Pagare por cobrar	USD	82
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	USD	4.525
			<b>40.434</b>

<b>Pasivos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Monto MUSD</b>
Remuneraciones Sociedad Administradora	Remuneraciones por pagar	USD	26
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Provision Auditoria	USD	2
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Otras cuentas por pagar	USD	10
Otros pasivos no corrientes	Otras cuentas por pagar	USD	-
			<b>38</b>

### Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos sujetos riesgos de tasas de interés, son los siguientes:

#### Al 31 de diciembre de 2023

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	0%	-
Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Inversión Empresa Energía	0%	-
			-
Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Remuneraciones Sociedad Administradora	Remuneraciones por pagar	0%	71
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Provision Auditoria	0%	2
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Otras cuentas por pagar	0%	181
Otros pasivos no corrientes	Otras cuentas por pagar	0%	-
			<b>254</b>

#### Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	5,18%	35.823
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	0%	4.525
			<b>40.348</b>
Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Remuneraciones Sociedad Administradora	Remuneraciones por pagar	0%	26
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Provision Auditoria	0%	2
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Otras cuentas por pagar	0%	10
Otros pasivos no corrientes	Otras cuentas por pagar	0%	-
			<b>38</b>

### 6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez, es la siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Activos	Descripción	Saldos en banco	Vcto menor a 30 días	Vcto de 30 días a 1 año	Vcto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	7	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	-	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Cuota Fondos Mutuos	-	-	-	-
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	-	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	-	-	19.213	-
Inversiones valorizadas por el método de la Participación	Inversión Empresa Energía	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>19.213</b>	<b>-</b>

Pasivos	Descripción	Vcto menor a 30 días	Vcto de 30 días a 1 año	Vcto a más de 1 año
Remuneraciones Sociedad Administradora	Remuneraciones por pagar	71	-	-
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Provision Auditoria	2	-	-
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Otras cuentas por pagar	181	-	-
Otros pasivos no corrientes	Otras cuentas por pagar	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

Activos	Descripción	Saldos en banco	Vcto menor a 30 días	Vcto de 30 días a 1 año	Vcto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Fynsa cta cte	-	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	-	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Cuota Fondos Mutuos	4	-	-	-
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré	-	-	82	35.823
Pasivos	Descripción	-	-	-	4.525
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>82</b>	<b>40.348</b>

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Remuneraciones Sociedad Administradora	Remuneraciones por pagar	26	-	-
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Provision Auditoria	2	-	-
Otros Documentos y Cuentas por Pagar	Otras cuentas por pagar	-	10	-
Otros pasivos no corrientes	Otras cuentas por pagar	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>-</b>

#### 6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento. Al respecto, al momento de colocar los fondos se ha estudiado a profundidad la inversión, como así también la contraparte deudora. Al respecto, las principales inversiones del fondo corresponden a fondos mutuos y pagarés.

Al cierre de cada periodo, el Fondo presenta los siguientes activos representativos de deuda:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Monto en MUSD
Activos financiero a costo amortizado	-	-	-	-	-
<b>Total</b>					-

**Al 31 de diciembre de 2022**

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Monto en MUSD
Activos financiero a costo amortizado	Pagaré Rockville Energy Holdings SPA	Costo amortizado	01/12/2041	Sin clasificacion	35.823
<b>Total</b>					<b>35.823</b>

La Administración estima que el riesgo de deterioro de estos activos se encuentra acotado, ya que las inversiones se encuentran asegurados. Dado esto, no se han constituido provisiones por incobrabilidad, según lo requerido por NIIF 9 “Instrumentos financieros”, ya que corresponden a créditos clasificados en la Fase I, sin evidencia de deterioro.

### Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Fondo presenta lo siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1 MUSD</b>	<b>Nivel 2 MUSD</b>	<b>Nivel 3 MUSD</b>	<b>Total MUSD</b>
Efectivo y efectivo equivalente	7	-	-	7
	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1 MUSD</b>	<b>Nivel 2 MUSD</b>	<b>Nivel 3 MUSD</b>	<b>Total MUSD</b>
Efectivo y efectivo equivalente	4	-	-	4
	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

**NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

**NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente, se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	<b>MUSD</b>	<b>MUSD</b>
Fynsa Cta Cte	7	-
Banco Bice	-	-
Fondo Mutuo Security Money Market serie A	-	4
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

**NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Instrumento	31.12.2023				31.12.2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
<b>Títulos de Renta Variable</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	4	-	4	0,01%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	<b>4</b>	-	<b>4</b>	<b>0,01%</b>
<b>Títulos de Deuda</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	<b>4</b>	-	<b>4</b>	<b>0,01%</b>

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	4	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	72.576	2.243
Ventas	(72.580)	(2.239)
Otros movimientos	-	-
<b>Totales</b>	-	<b>4</b>

**NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

a) Composición de la cartera.

Instrumento	31.12.2023				31.12.2022			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos de instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados								
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	35.823	-	35.823	88,60%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	<b>35.823</b>	-	<b>35.823</b>	<b>88,60%</b>
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Inversiones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>35.823</b>	-	<b>35.823</b>	<b>88,60%</b>

Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	35.823	35.740
Intereses y reajustes de instrumentos	-	(601)
Diferencia de cambio	-	-
Adiciones	35.950	10.547
Ventas	(71.773)	(9.250)
Intereses Percibidos	-	(613)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	-	-
<b>Totales</b>	-	<b>35.823</b>

**NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Venta de pagaré por cobrar	16.316	82
Venta de acciones por cobrar	2.897	-
<b>Total</b>	<b>19.213</b>	<b>82</b>

**NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

**NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo presenta lo siguiente:

31 diciembre de 2023

Nombre de la entidad	Valor Patrimonial Proporcional	Reserva Valor Mercado	Pasivo no Corriente	Resultado del período
	M\$	M\$	M\$	M\$
	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

31 de diciembre de 2022

Nombre de la entidad	Valor Patrimonial Proporcional	Reserva Valor Mercado	Pasivo no Corriente	Resultado del período
	M\$	M\$	M\$	M\$
Rockville Energy Holdings SPA 100 %	4.425	-	-	1.705
REH II SPA 100%	100	-	2.876	(2.516)
<b>Total</b>	<b>4.525</b>	<b>-</b>	<b>2.876</b>	<b>(811)</b>

**NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta información a revelar por este concepto.

**NOTA 15 – OTROS ACTIVOS**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta información a revelar por este concepto.

**NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta información a revelar por este concepto.

**NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Al 31 diciembre de 2023, el saldo por pagar por concepto de comisión de administración asciende a MUSD 71 y al 31 de diciembre de 2022 MUSD 26.

**NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros documentos y cuentas por pagar son:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
Asesorías financieras y otros	181	10
Provisión Auditoria	2	2
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>12</b>

**NOTA 19 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR – PASIVOS NO CORRIENTES**

Se clasifica en este rubro el menor Valor Patrimonial Proporcional de la inversión RHE II SPA., para el 31 diciembre de 2023 el fondo no tiene saldos por este concepto y para el 31 de diciembre 2022 el monto asciende a M\$ 2.876.

**NOTA 20 – CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 diciembre de 2023, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son los siguientes:

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
47.754.380	47.754.380	47.754.380	47.754.380

Series	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Serie B	20.754.280	20.754.280	20.754.280	20.754.280
Serie C	100	100	100	100
	<b>47.754.380</b>	<b>47.754.380</b>	<b>47.754.380</b>	<b>47.754.380</b>

Al 31 diciembre de 2023

**Serie A**

<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos de cierre</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>

**Serie B**

<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	20.754.280	20.754.280	20.754.280	20.754.280
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos de cierre</b>	<b>20.754.280</b>	<b>20.754.280</b>	<b>20.754.280</b>	<b>20.754.280</b>

**Serie C**

<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	100	100	100	100
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos de cierre</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son los siguientes:

<b>Total Cuotas Emitidas</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas Suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>
47.754.380	47.754.380	47.754.380	47.754.380

<b>Series</b>	<b>Total Cuotas Emitidas</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas Suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>
Serie A	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Serie B	20.754.280	20.754.280	20.754.280	20.754.280
Serie C	100	100	100	100
	<b>47.754.380</b>	<b>47.754.380</b>	<b>47.754.380</b>	<b>47.754.380</b>

Al 31 de diciembre de 2022

**Serie A**

<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos de cierre</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>

**Serie B**

<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	20.754.280	20.754.280	20.754.280	20.754.280
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos de cierre</b>	<b>20.754.280</b>	<b>20.754.280</b>	<b>20.754.280</b>	<b>20.754.280</b>

**Serie C**

<b>Movimiento</b>	<b>Cuotas Comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	100	100	100	100
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos de cierre</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**NOTA 21 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo ha repartido beneficios a los aportantes según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023

**Serie A**

<b>Fecha de distribución</b>	<b>Monto por cuota</b>	<b>Monto Total Distribuido</b>	<b>Tipo de Dividendo</b>
29/11/2023	0,2966	8.009.366	Definitivo

**NOTA 22 – RENTABILIDAD DEL FONDO**

La rentabilidad obtenida por el Fondo al 31 diciembre de 2023 ha sido la siguiente:

**Serie A**

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	65,6417%	65,6417%	60,1981%

**Serie B**

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	15,7335%	15,7335%	11,9333%

**Serie C**

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-99,9875%	-99,9875%	-99,9879%

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

**NOTA 23 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

**NOTA 24 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

**NOTA 25 – EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presentó excesos de inversión.

**NOTA 26 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

**NOTA 27 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

Al 31 diciembre de 2023, el Fondo no presenta custodia de valores.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo presenta la siguiente custodia de valores:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	\$			MUSD		
Fynsa Administradora General de Fondos S.A.	35.823	-	91,85%	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>35.823</b>	<b>-</b>	<b>91,85%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**NOTA 28 – PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por Administración**

**Remuneración Fija:**

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Serie A: Remuneración Fija equivalente a un 0,025% del total del capital suscrito y pagado del Fondo, exenta de IVA.

Serie B: Remuneración Fija equivalente a 0,02975% del total del capital suscrito y pagado del Fondo, IVA incluido.

Serie C: Remuneración Fija equivalente a 0,02975% del total del capital suscrito y pagado del Fondo, IVA incluido.

Sin perjuicio de lo anterior, la Remuneración Fija total, considerando a todas las Series del Fondo, no podrá ser inferior a un monto mensual de US\$ 10.000 (diez mil dólares de Estados Unidos de América) o el monto menor que defina excepcional y discrecionalmente pueda establecer la Administradora por un período determinado; remuneración total que será pagada, IVA incluido o exento, según corresponda, a prorrata de cada Serie.

La Remuneración Fija correspondiente a cada Serie de Cuotas se calculará sobre el capital suscrito y pagado del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los

cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, el cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Fija correspondiente a las Series B y C se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las comisiones a que se refiere el presente artículo será informada a los Aportantes del Fondo por los medios regulados en el presente Reglamento Interno.

La Remuneración Fija se pagará mensualmente a la Administradora a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Ocurrida la liquidación del Fondo, la Administradora recibirá la remuneración por administración en forma proporcional, considerando el capital aportado del Fondo al día anterior a la fecha de la liquidación.

**Remuneración Variable por Administración:** No aplica.

**Remuneración de cargo del Aportante:** No aplica.

**Remuneración aportada al Fondo:** No aplica.

**Remuneración de liquidación del Fondo:** La Asamblea Extraordinaria de Aportantes determinará, los gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.

**Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

El total de remuneración por administración es:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Remuneración Fija	<u>148</u>	<u>155</u>
Remuneración Variable	-	-
<b>Totales</b>	<b><u>148</u></b>	<b><u>155</u></b>
	=====	=====

Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie C

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio MUSD	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

**b) Transacciones con personas relacionadas**

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

**NOTA 29 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).**

Al 31 diciembre de 2023, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Compañía HDI Seguros S.A	Banco de Chile	10.000	10.01.2023	10.01.2024

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Compañía HDI Seguros S.A	Compañía HDI Seguros S.A	10.000	10.01.2022	10.01.2023

**NOTA 30 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

Al 31 diciembre de 2023, los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Comisiones y Asesorías	817	2.306
Outsourcing Contabilidad	48	37
Otros Gastos	360	26
<b>Totales</b>	<b>1.225</b>	<b>2.369</b>
% Sobre el activo del fondo	6,3736%	5,8589%

**NOTA 31 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Al 31 diciembre de 2023, el Fondo presenta la siguiente información estadística:

**Serie A**

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
1	0,7731	0,7731	20.875	1
2	0,7872	0,7872	21.254	1
3	0,7884	0,7884	21.288	1
4	0,7908	0,7908	21.350	1
5	1,1099	1,1099	29.966	1
6	1,1058	1,1058	29.858	1
7	1,1117	1,1117	30.017	1
8	1,1160	1,1160	30.133	1
9	1,1202	1,1202	30.245	1
10	1,1242	1,1242	30.354	1
11	0,0001	0,0001	3	1
12	0,0001	0,0001	3	1

**Serie B**

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
1	0,7796	0,7796	16.180	5
2	0,7938	0,7938	16.475	5
3	0,7950	0,7950	16.501	5
4	0,7974	0,7974	16.549	5
5	1,1192	1,1192	23.227	5
6	1,1151	1,1151	23.143	5
7	1,1211	1,1211	23.267	5
8	1,1254	1,1254	23.357	5
9	1,1296	1,1296	23.443	5
10	1,1336	1,1336	23.528	5
11	0,9175	0,9175	19.042	5
12	0,9136	0,9136	18.962	5

Serie C

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
1	0,7908	0,7908	0,1	3
2	0,8052	0,8052	0,1	3
3	0,8064	0,8064	0,1	3
4	0,8088	0,8088	0,1	3
5	1,1352	1,1352	0,1	3
6	1,1310	1,1310	0,1	3
7	1,1370	1,1370	0,1	3
8	1,1414	1,1414	0,1	3
9	1,1456	1,1456	0,1	3
10	1,1497	1,1497	0,1	3
11	0,0001	0,0001	0,1	3
12	0,0001	0,0001	0,1	3

Para el año 2022:

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
1	0,8723	0,8723	23.553	1
2	0,8743	0,8743	23.607	1
3	0,8643	0,8643	23.337	1
4	0,7950	0,7950	21.464	1
5	0,8572	0,8572	23.145	1
6	0,7949	0,7949	21.462	1
7	0,8497	0,8497	22.942	1
8	0,7876	0,7876	21.264	1
9	0,7781	0,7897	21.009	1
10	0,7907	0,7897	21.350	1
11	0,7815	0,7897	21.101	1
12	0,7828	0,7897	21.137	1

**Serie B**

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,8796	0,9887	18.256	4
2	0,8816	0,9983	18.298	5
3	0,8716	0,9983	18.089	5
4	0,8016	0,9983	16.637	5
5	0,8644	0,9956	17.940	5
6	0,8015	1,0180	16.635	5
7	0,8568	1,0180	17.783	5
8	0,7942	1,0180	16.482	5
9	0,7846	1,0180	16.285	5
10	0,7974	1,0180	16.549	5
11	0,7881	1,0180	16.356	5
12	0,7894	1,0180	16.383	5

**Serie C**

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	0,8923	0,8989	0,1	2
2	0,8943	0,9014	0,1	3
3	0,8841	0,9014	0,1	3
4	0,8132	0,9014	0,1	3
5	0,8769	0,9014	0,1	3
6	0,8131	0,9014	0,1	3
7	0,8692	0,9014	0,1	3
8	0,8056	0,9014	0,1	3
9	0,7959	0,9014	0,1	3
10	0,8088	0,9014	0,1	3
11	0,7994	0,9014	0,1	3
12	0,8007	0,9014	0,1	3



Fondo de Inversión Rockville Solar Energy

**NOTA 32 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 31 de diciembre de 2023 el fondo no presenta consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Al 31 de diciembre de 2022:

RUT	Razón Social	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor Bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio
77.067.062-4	Rockville Energy Holdings SpA.	Chile	Directa	100	100	No	25.360	40.369	65.729	67.599	905	68.504	(2.776)	6	(2.665)	(2.659)
77.427.668-8	REH II SPA	Chile	Directa	100	100	No	11.417	53.890	65.307	6.213	54.669	60.882	4.425	5.803	(10.958)	(5.155)
<b>Totales</b>							36.777	94.259	131.036	73.812	55.574	129.386	1.649	5.809	(13.623)	(8.114)

**NOTA 33 – SANCIONES**

Durante los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta sanciones que informar.

**NOTA 34 – HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 18 de abril de 2023, el Fondo y el consorcio EMU Solar SpA, firmaron un “Sales and Purchas Agreement”, esto es, un contrato de compraventa de acciones respecto de los activos subyacentes del Fondo. En dicho documento se estableció que, una vez cumplidas las condiciones señaladas en él, se procedería a materializar el traspaso de los activos y al pago del precio en los términos y condiciones acordados. Adicionalmente, se acordaron cláusulas usuales para este tipo de operaciones.

Con fecha 8 de mayo de 2023, se verificó el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el “Sales and Purchase Agreement”, materializándose en consecuencia la venta de los activos subyacentes del Fondo, por lo cual éste recibió la cantidad de USD 33.753.857,04 como parte del pago del precio. Asimismo, y conforme a lo acordado en el “Sales and Purchase Agreement”, el saldo del precio se pagará por el vendedor a medida que se cumplan las condiciones para realizar dichos pagos.

Con fecha 22 de mayo de 2023, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes, donde se aprobaron las materias propias de este tipo de asambleas, entre otros, aprobado los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 y la designación de los miembros del comité de vigilancia.

En relación al “Sales and Purchase Agreement” celebrado con fecha 18 de abril de 2023 entre el Fondo y EMU Solar SpA, el día 31 de julio de 2023, se recibió de parte del comprador una solicitud de ajuste de cálculo del precio ya pagado de la compraventa que da cuenta dicho documento, situación usual en este tipo de operaciones y que se encuentra prevista en el “Sales and Purchase Agreement”. Por su parte, con fecha 11 de agosto de 2023, y dentro del plazo establecido para ello, el Fondo presentó su oposición a la solicitud de ajuste de cálculo del precio de la compraventa de los activos subyacentes del Fondo, iniciándose en consecuencia el procedimiento de negociación de buena fe entre las partes para lograr un acuerdo respecto de la materia, todo ello, en los términos y condiciones acordados en el propio “Sales and Purchase Agreement”. Finalmente y como parte del proceso de negociación, con fecha 28 de agosto de 2023, el Fondo y EMU Solar SpA acordaron una modificación al “Sales and Purchase Agreement”, extendiendo el plazo previsto para llevar adelante las negociaciones relativas al ajuste de cálculo del precio de la compraventa hasta el día 20 de noviembre de 2023. A la fecha, y dado el estado actual de las negociaciones, no es posible prever el eventual resultado de ellas.

**NOTA 35 – HECHOS POSTERIORES**

El Fondo ha seguido en discusiones con la parte compradora respecto a la solicitud de ajuste de precio recibida con fecha 31 de julio de 2023, y a la fecha han ocurrido los siguientes eventos (1) intención de negociaciones y resolución entre las partes (2) finalización de condiciones precedentes y (3) Envío de Carta a la contraparte notificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato que condicionan el segundo pago. En paralelo, y como parte de los acuerdos adoptados en el “Sales and Purchase Agreement” celebrado con fecha 18 de abril de 2023 entre el Fondo y la contraparte, el Fondo a continuado con el trabajo necesario para finalizar ciertas condiciones precedentes principalmente de carácter tecnológicas y relacionados con el mechanical completion de los activos subyacentes que fueron vendidos, lo que, una vez cumplidas permitirán al Fondo exigir el pago de parte del precio pendiente de pago.

Adicionalmente, con fecha 6 de febrero del año 2024, se celebró una asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, la que tuvo por objeto acordar la modificación de la política de endeudamiento del mismo contenida en el reglamento interno del Fondo. El texto refundido del reglamento interno se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 7 de febrero de 2024.



Fondo de Inversión Rockville Solar Energy  
**ANEXO**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS**

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022
	MUSD	MUSD
<b>Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones</b>	<b>2.470</b>	<b>613</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	82	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	2.312	613
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	76	-
<b>Pérdida no realizada de inversiones</b>	<b>-</b>	<b>(811)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(811)
<b>Utilidad no realizada de inversiones</b>	<b>15.364</b>	<b>1.447</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	399	1.447
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	14.965	-
<b>Gastos del ejercicio</b>	<b>(1.382)</b>	<b>(2.524)</b>
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(148)	(155)
Remuneración del comité de vigilancia	(9)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(1.225)	(2.369)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>16.452</b>	<b>(1.275)</b>



Fondo de Inversión Rockville Solar Energy  
**ANEXO**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS**

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	01.01.2023	01.01.2022
	31.12.2023	31.12.2022
	MUSD	MUSD
<b>Beneficio neto percibido del ejercicio</b>	<b>1.088</b>	<b>(2.722)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.470	613
Pérdida no realizada de inversiones	-	(811)
Gasto del ejercicio	(1.382)	(2.524)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
<b>Dividendos provisorios</b>	<b>(8.009)</b>	<b>-</b>
<b>Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores</b>	<b>(9.987)</b>	<b>(9.577)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>2.312</b>	<b>420</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	2.312	420
Dividendos definitivos declarados	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada</b>	<b>(12.299)</b>	<b>(9.997)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial	(12.299)	(9.997)
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
<b>Monto susceptible a distribuir</b>	<b>(16.908)</b>	<b>(12.299)</b>